



# Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas.



# Reglas de Brasilia



- Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad.

“Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho”  
exposición de motivos

# Reglas de Brasilia



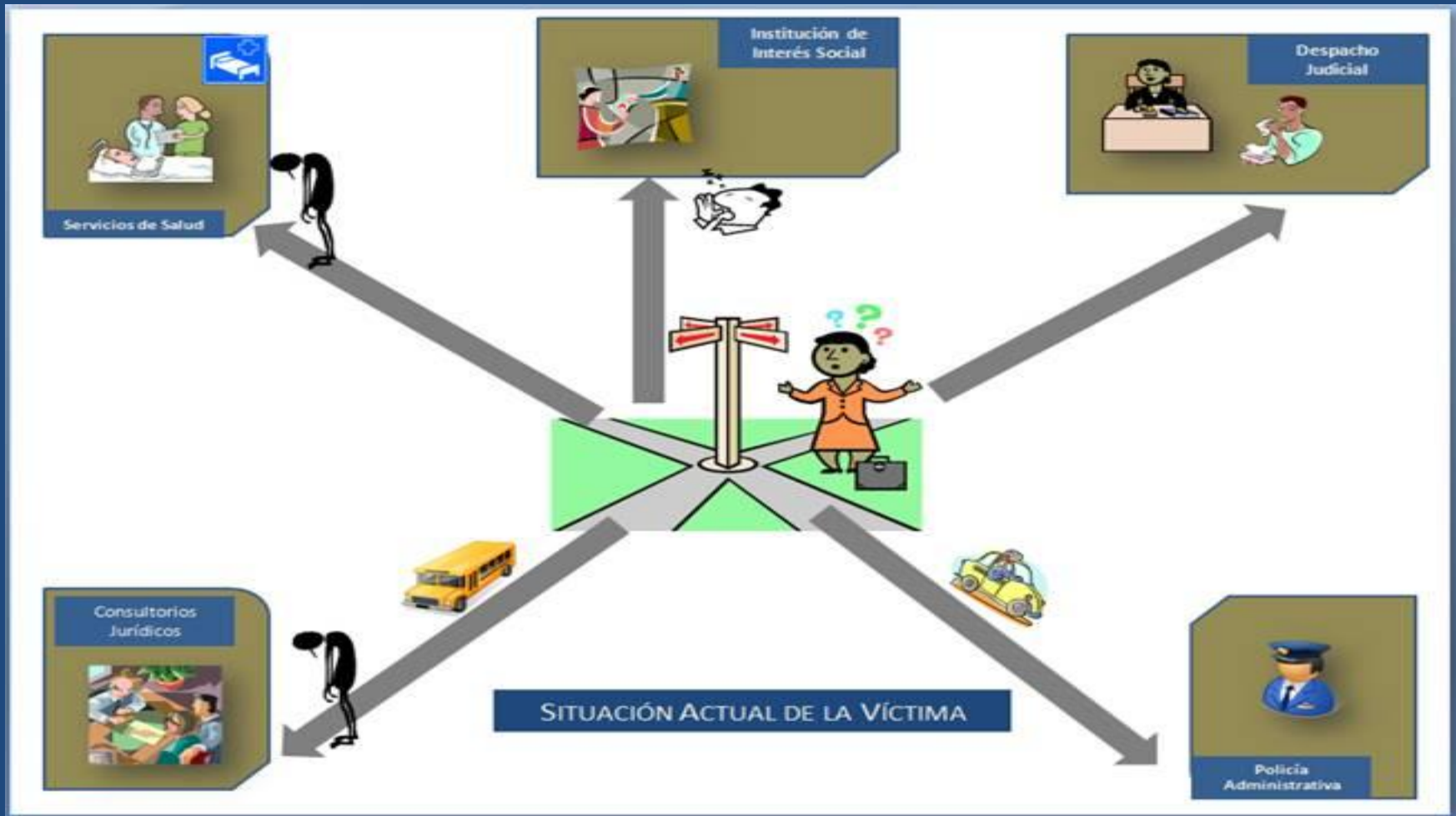
- Recomendaciones a órganos públicos y para quienes prestan sus servicios en el sistema judicial, para vencer, eliminar o mitigar los obstáculos que dificulten el ejercicio de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Def: Víctima, será toda persona física que ha sufrido un daño psíquico, físico, sufrimiento moral o económico, ocasionado por una infracción penal, incluida la familia inmediata.

# Reglas de Brasilia



- Se reconoce que la discriminación que la mujer sufre en determinados ámbitos, supone un obstáculo para el acceso a la justicia.
- Que se impulsarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia en tutela de sus derechos.
  - Estableciendo mecanismos de protección de bienes jurídicos
  - Acceso a los procesos judiciales
  - Tramitación ágil y oportuna.
  - Evitar la revictimización secundaria.

# ¿Problema?



# ¿Problema?



– Estudios regionales.

- CIDH - 2007
- OPS - 2000
- CEDAW de manera reiterada.

# ¿Problema?



–Hallazgos .

## a-Problemas estructurales.

- ✓ Sobresaturación de juzgados
- ✓ Falta de capacitación y sensibilización de personal
- ✓ Falta atención y protección a víctima
- ✓ Múltiples procesos judiciales (familia, pensiones, penal)
- ✓ Atomización de servicios.

# ¿Problema?



–Hallazgos .

## Problemas revictimización secundaria

- ✓ Entrevistas culpabilizadoras
- ✓ Personal no capacitado para abordaje de víctimas
- ✓ Entorno poco amigable
- ✓ Retraso de las investigaciones
- ✓ Minimización de la gravedad de del delito.
- ✓ Reticencia para conceder órdenes de protección.



# Antecedentes



## España.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral  
contra la Violencia de Género.

## El Salvador

Unidad de Atención Integral a Víctimas de  
Violencia Intrafamiliar, abuso sexual y Maltrato  
Infantil.

# Antecedentes



## Otros.

En la mayoría de los países analizados los esfuerzos se han orientado a centralizar la atención a la víctima, sin vincular el área jurisdiccional.

# PROPUESTA



## Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas de Delitos.

A través de una plataforma integrada se pretende que las personas víctimas del delito, pueden acceder a en un mismo espacio físico a servicios en el ámbito judicial y de diferentes instituciones estatales.

De esta forma la persona no debe desplazarse a diferentes lugares para resolver su situación, sino que en un mismo sitio encontrará todos aquellos servicios que requiere para solventar su problema

# PROPUESTA



## Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas de Delitos.

Se procura la integración en un mismo espacio físico de las siguientes materias:

1. Penal
2. Familia
3. Pensiones
4. Juzgados de Violencia domestica.

# PROPUESTA



## Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas de Delitos.

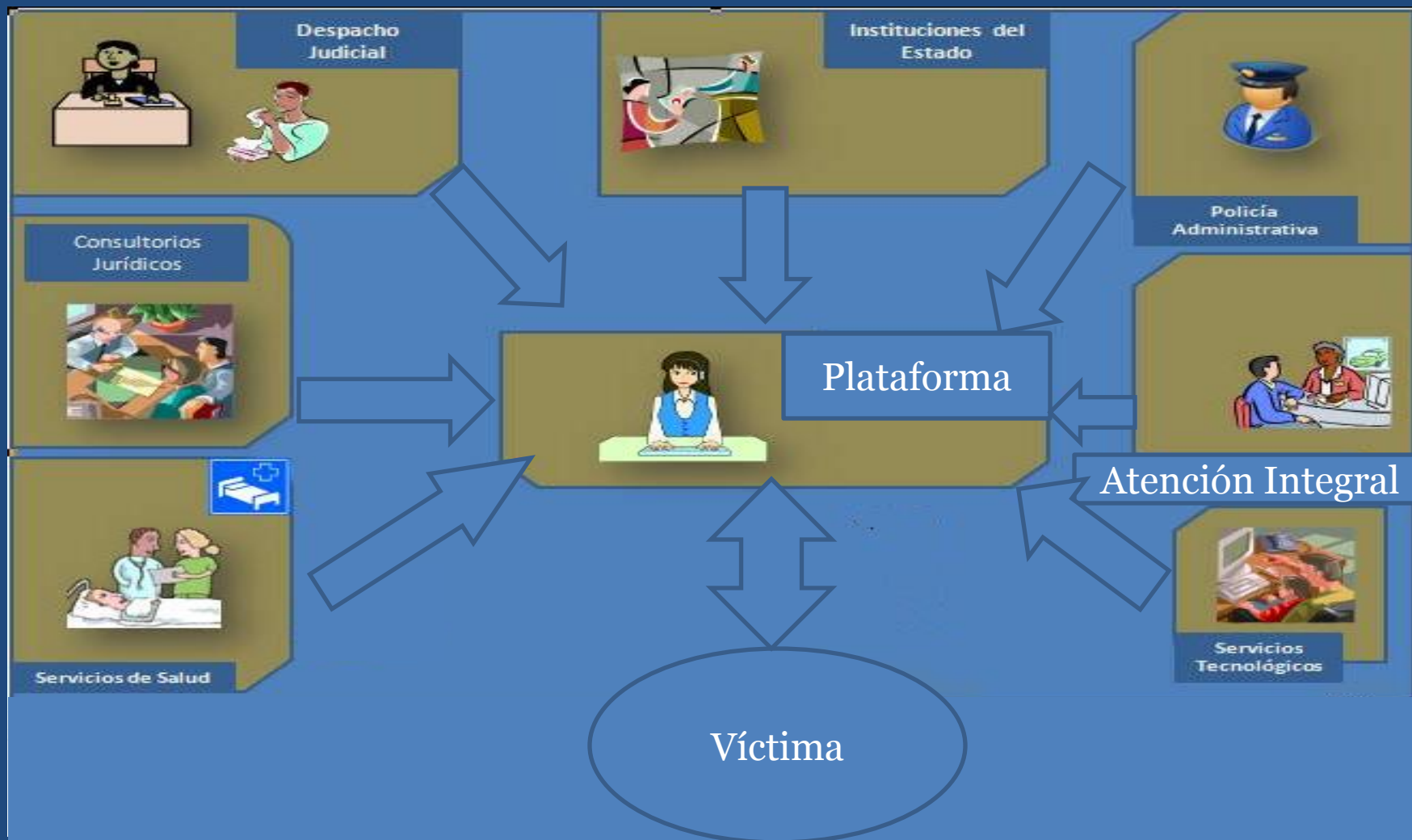
Integración de ámbito auxiliar de Justicia.

- ❖ Médico Forense.
- ❖ Equipo de Atención y protección a Víctimas.
- ❖ Peritaje.
- ❖ Dirección funcional.
- ❖ Defensa Pública
- ❖ Ministerio Público

Servicios no judiciales

- ❖ Sector Salud.
- ❖ Policía.
- ❖ Movilización de recursos.
- ❖ Otros.

# PROPUESTA



GRACIAS.



Plataforma Integrada de Servicios a  
Víctimas de Delitos.